

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 1 de 18

0000297

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles veintisiete de julio del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
7 **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**
8 **Mauricio Cain Serrano Aguilar**. **Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis
9 Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor
10 Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 28-2011. **Punto 4.** Audiencia concedida a AJUPES.
12 **Punto 5.** Informes de Comisiones. **Punto 6.** Solicitudes de Ternas requeridas por la CSJ. **Punto 7.**
13 Magistrada de la CSJ solicita nómina de graduados del PFI. **Punto 8.** Misión Oficial a la Segunda Reunión
14 Preparatoria de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto 9.** Solicitud de Licencia de Empleado del
15 CNJ. **Punto 10.** Correspondencia. **Punto 10.1** Oficio N° 82-07 remitido por la Licda. Laura Elena Chamagua
16 Castillo, Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla. **Punto 10.2** Oficio N° 1264-2011, remitido por el Dr. Miguel
17 Ángel Reyes Hernández, Juez de lo Laboral de Santa Tecla. **Punto 10.3** Gerencia General remite informe
18 en cumplimiento del Punto 7.6 del Acta de la Sesión 23-2011. **Punto 10.4** Auditoría Interna remite informe
19 de Auditoría Operativa realizada en el Área de Servicios Generales. **Punto 10.5** Informes sobre
20 cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica
21 Institucional del Segundo Trimestre/11, de la Unidad Administrativa. **Punto 10.6** Secretaría Ejecutiva
22 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto 11** Varios. La Agenda
23 fue aprobada. **Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 28-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los
24 Señores Consejales presentes. **Punto 4. AUDIENCIA CONCEDIDA A AJUPES.** El Señor Presidente
25 Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, dio la más cordial bienvenida a los representantes de la Junta
26 Directiva de la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador (AJUPES) Licenciados Miguel Angel Barrientos
27 Rosales, Juez Primero de Paz Propietario de Santa Ana, Presidente; Jorge Eduardo Tenorio Rivera; Juez
28 Segundo de Paz de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; José Antonio Palma Trejo, Juez de Paz de
29 Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad; José Mario Zepeda Grande, Juez de Paz de Oratorio de
30 Concepción, Departamento de Cuscatlán; Ana Alicia Sánchez Umaña, Jueza de Paz de Paraíso de Osorio,
31 Departamento de La Paz y Sandro Alexander Reyes Jiménez, Juez Primero de Paz de Santiago de María,

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 2 de 18

1 Departamento de Usulután. A continuación, le cedió la palabra al Licenciado Miguel Angel Barrientos
2 Rosales, Presidente de la Junta Directiva de AJUPES, y posteriormente a cada uno de los Señores Jueces
3 presentes, quienes agradecieron al Pleno por haberlos recibido, por tener esa apertura con la Asociación y
4 expresaron que próximamente terminarán su período como Miembros de la Junta Directiva de la Asociación
5 y que en esta ocasión desean plantear algunos puntos tales como el cumplimiento a la Ley de la Carrera
6 Judicial en la formación de ternas en relación a los ascensos y traslados de Jueces; capacitación en ternas
7 como la Fundamentación de la Sentencia en materia penal, para personal de los Juzgados de Paz;
8 Perspectivas sobre el tema de Maestría Judicial para Jueces que no han sido incluidos; dichos temas fueron
9 ampliados por los seis Jueces mencionados. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y
10 demás Consejales expresaron a los Señores Jueces su complacencia por haber asistido a la audiencia y les
11 brindaron las aclaraciones y explicaciones correspondientes sobre cada una de las inquietudes por ellos
12 presentadas; asimismo el Señor Presidente, les manifestó además, que las puertas del CNJ están siempre
13 abiertas para atenderlos y les agradeció la visita realizada. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la
14 audiencia concedida a los miembros de la Asociación de Jueces de Paz de El Salvador (AJUPES). **Punto 5.**
15 **INFORMES DE COMISIONES. Punto 5.1. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR**
16 **DE LA ECJ REMITE SOLICITUD DE LA UNIDAD TECNICA CENTRAL DE LA CSJ.** El Consejal Licenciado
17 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
18 la nota con Ref. ECJ-D-437/11, fechada veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres
19 Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual informa haber recibido vía fax, el día 25 de los corrientes, la
20 carta suscrita por la Licda. Mirna Elizabeth Alas de Cornejo, Jefa de la Unidad Técnica Central de la Corte
21 Suprema de Justicia, en la que manifiesta que la Unidad Técnica Central de la CSJ ha programado impartir
22 la capacitación denominada "Administración del Tiempo y Calidad en el Servicio", dirigido a Servidores/as
23 Judiciales de la Zona Occidental; por lo que solicita se les facilite el uso de un aula de las instalaciones de la
24 Sede Regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, para impartir la capacitación el día 16 de agosto del
25 2011, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., solicitando además, se les proporcione agua, café y azúcar para
26 30 participantes. Agrega la nota del Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que existe
27 disponibilidad del aula No. 2 en la Sede Regional de Santa Ana, en la fecha solicitada. El Pleno, en base a
28 lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Unidad Técnica Central de la Corte
29 Suprema de Justicia, el uso del aula N° 2 de la Sede Regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, para el
30 desarrollo de la capacitación denominada "Administración del Tiempo y Calidad en el Servicio", dirigido a
31 Servidores/as Judiciales de la Zona Occidental, actividad que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2011,

1 en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
2 coordinar con el Administrador de la Sede Regional del CNJ, en la ciudad de Santa Ana, sobre el uso del
3 Aula N° 2 de esa Sede, para la capacitación relacionada, de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema
4 de Justicia, debiendo brindar los servicios de agua, café y azúcar para los 30 participantes; y **c)** Comunicar
5 el presente Acuerdo al Director de la ECJ y a la Licda. Mirna Elizabeth Alas de Cornejo, para los efectos
6 consiguientes. **Punto 5.2. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
7 **SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
8 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-443/11,
9 fechada veinticinco de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
10 mediante la cual solicita autorizar la sustitución del Capacitador, Licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes,
11 por el Capacitador Licenciado Carlos Roberto Cruz Umanzor, en el desarrollo del curso denominado
12 "Análisis dogmático de los delitos que se tramitarán por juicio sumario", programado para los días 12, 13, 19
13 y 20 de agosto de 2011, a impartirse en la Sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel. La solicitud
14 se debe a que por medio de nota recibida vía fax, que se adjunta, el Lic. Víctor Manuel Meléndez Reyes,
15 manifiesta que lo han convocado para recibir la décima cuarta asignatura de la Maestría Judicial "Filosofía
16 del Derecho Judicial", en las fechas comprendidas del 8 al 13 de agosto de los corrientes, situación que le
17 hace imposible impartir el curso; por su parte, el Licenciado Carlos Roberto Cruz Umanzor manifestó su
18 disponibilidad para realizar la actividad. Cabe aclarar que la sede, fechas, horarios y destinatarios se
19 mantienen iguales. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** **a)** Autorizar
20 la sustitución del Capacitador Licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes, por el Capacitador Licenciado
21 Carlos Roberto Cruz Umanzor, en el desarrollo del curso denominado "Análisis dogmático de los delitos que
22 se tramitarán por juicio sumario", que se llevará a cabo en las fechas, horarios, sede y con los destinatarios
23 originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos
24 consiguientes. **Punto 5.3. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA**
25 **SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,
26 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-444/11,
27 fechada veinticinco de los corrientes, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
28 mediante la cual solicita autorizar la sustitución del Capacitador Licenciado Carlos Roberto Cruz Umanzor,
29 por el Capacitador Licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes, en el desarrollo del curso denominado "El
30 Procedimiento sumario", programado para los días 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2011, a impartirse en la
31 sede regional del CNJ en la ciudad de San Miguel. La solicitud se debe a que el Licenciado Carlos Roberto

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 4 de 18

Cruz Umanzor ha aceptado impartir el curso "Análisis dogmático de los juicios que se tramitarán por juicio sumario" los días 12, 13, 19 y 20 de agosto, que estaba a cargo del Licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes y éste último en sustitución de él impartirá el curso "El procedimiento sumario" los días antes mencionados, ambos Capacitadores han manifestado estar de acuerdo con el cambio solicitado. Cabe aclarar que la sede, fechas, horarios y destinatarios se mantienen iguales. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar la sustitución del Capacitador, Licenciado Carlos Roberto Cruz Umanzor, por el Capacitador Licenciado Víctor Manuel Meléndez Reyes, en el desarrollo del curso denominado "El Procedimiento Sumario", que se llevará a cabo en las fechas, horarios sede y con los destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.4. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA RATIFICAR LA SUSPENSIÓN DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-445/11, fechada veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita ratificar la suspensión del curso "Fundamentación Oral de las Decisiones Judiciales en el Procedimiento Sumario", que estaba a cargo del Capacitador Dr. Ramón Iván García, para realizarse los días 22, 23 y 29 de julio de 2011, en la Sede Regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, dirigido a Jueces de Paz Propietarios y Suplentes de la Zona Occidental del País. La petición obedece a que el primer día en que se iniciaría el curso (22/07/11), también finalizaba en San Salvador el curso "La Prueba en el Proceso Penal Oral", que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia se encontraba desarrollando con la ECJ, con el financiamiento de USAID, actividad en la que el Dr. Ramón Iván García, participaba como contraparte nacional, lo que le imposibilitó cubrir el curso en Santa Ana, por la necesidad externada por la Licenciada Perla Marina Alvarado de Escalante, Sub Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, en nota de fecha 25/07/11, de la cual se adjunta copia. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión del Curso "Fundamentación Oral de las Decisiones Judiciales en el Procedimiento Sumario", que estaba previsto llevarse a cabo los días 22, 23 y 29 de julio de 2011, en la sede regional del CNJ en la ciudad de Santa Ana, dirigido a Jueces de Paz Propietarios y Suplentes de la Zona Occidental del País, el cual deberá ser reprogramado oportunamente; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.5. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a

Pleno CNJ-Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 5 de 18

0000299

1 consideración la nota con Ref. ECJ-D-447/11, de fecha veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr.
2 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que manifiesta que en base al Acuerdo contenido en
3 el Punto 4.12 del Acta de la Sesión N° 10-2011, de fecha 9/03/2011, en el cual se aprobó el "Diplomado
4 sobre las Actuaciones de los Jueces/zas de Paz", solicita se autorice que en la Programación de Actividades
5 de la ECJ, correspondiente al presente trimestre de 2011, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del
6 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador", (Grupo 3), denominado
7 "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días del 8 al 11, 15 y 16 de agosto de 2011,
8 en horario de 5:00 a 8:00 p.m. y el día 17 de agosto/11 de 5:00 a 7:00 p.m., en la sede principal del CNJ en
9 esta ciudad, a cargo del Capacitador Lic. Luis David Torres Tejada, siendo los destinatarios, 40
10 profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta y solicita sea aprobada. Además,
11 solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a la suma de \$400.00. Agrega que este
12 curso es el primer módulo de los 16 que comprende dicho Diplomado y se agrega la disponibilidad y
13 elegibilidad presupuestaria para el pago de honorarios por servicios de capacitación. El Pleno, en base a lo
14 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar que en la Programación de Actividades de
15 la ECJ, correspondiente al tercer trimestre, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado
16 sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador", (Grupo 3), denominado "Fundamentos
17 de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días del 8 al 11, 15 y 16 de agosto de 2011, en horario de
18 5:00 a 8:00 p.m. y el día 17 de agosto/11 de 5:00 a 7:00 p.m., en la sede principal del CNJ en esta ciudad, a
19 cargo del Capacitador Lic. Luis David Torres Tejada, así como también se aprueba la nómina de 40
20 capacitandos inscritos en el referido Diplomado, con las modificaciones acordadas por el Pleno y que se
21 señalan en el documento adjunto que forma parte de este Acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios del
22 capacitador que asciende a la suma de \$400.00, que será cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ; y
23 **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.6.**
24 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA**
25 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MODULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso
26 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.
27 ECJ-D-448/11, de fecha veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,
28 Director de la ECJ, en la que manifiesta que en base al Acuerdo contenido en el Punto 4.12 del Acta de la
29 Sesión N° 10-2011, de fecha 9/03/2011, en el cual se aprobó el "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES
30 DE LOS JUECES/ZAS DE PAZ", solicita se autorice que en la Programación de Actividades de la ECJ,
31 correspondiente al presente trimestre de 2011, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 6 de 18

sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador", (Grupo 4), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días del 8 al 11, 15 y 16 de agosto de 2011, en horario de 5:00 a 8:00 p.m. y el día 17 de agosto/11 de 5:00 a 7:00 p.m., en la sede principal del CNJ en esta ciudad, a cargo del Capacitador Lic. Gustavo Adolfo Campos Flores, siendo los destinatarios, 40 profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que forma parte de este Acuerdo y que solicita sea aprobada. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del capacitador, que asciende a la suma de \$400.00. Agrega que este curso es el primer módulo de los 16 que comprende dicho Diplomado y se agrega la disponibilidad y elegibilidad presupuestaria para el pago de honorarios por servicios de capacitación. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** a) Autorizar que en la Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente al tercer trimestre, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador", (Grupo 4), denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días del 8 al 11, 15 y 16 de agosto de 2011, en horario de 5:00 a 8:00 p.m. y el día 17 de agosto/11 de 5:00 a 7:00 p.m., en sede principal del CNJ en esta ciudad, a cargo del Capacitador Lic. Gustavo Adolfo Campos Flores, así como también se aprueba la nómina de 40 capacitandos inscritos en el referido Diplomado, con las modificaciones acordadas por el Pleno y que se señalan en el documento adjunto que forma parte de este Acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios del capacitador que asciende a la suma de \$400.00, que será cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ; y c) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.7. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MODULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-449/11, de fecha veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que manifiesta que en base al Acuerdo contenido en el Punto 4.12 del Acta de la Sesión N° 10-2011, de fecha 9/03/2011, en el cual se aprobó el "Diplomado sobre las Actuaciones de los Jueces/zas de Paz", solicita se autorice que en la Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente al presente trimestre de 2011, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", (Grupo 1), San Miguel, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a desarrollarse los días del 16 al 18 y del 22 al 24 de agosto/11 en horario de 5:00 a 8:00 p.m. y el 25 de agosto de 2011, en horario de 5:00 a 7:00 p.m. en la sede Regional del CNJ en la ciudad de San Miguel, a cargo del Capacitador Lic. Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios, 55 profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta que

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 7 de 18

0000300

1 forma parte de este Acuerdo y que solicita sea aprobada. Además, solicita aprobar el pago de honorarios del
2 capacitador, que asciende a la suma de \$400.00. Agrega que este curso es el primer módulo de los 16 que
3 comprende dicho Diplomado y se agrega disponibilidad y elegibilidad presupuestaria para el pago de
4 honorarios por servicios de capacitación. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ

5 **ACUERDA: a)** Autorizar que en la Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente al tercer
6 trimestre, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
7 Jueces/zas de Paz", (Grupo 1), San Miguel, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a
8 desarrollarse los días del 16 al 18 y del 22 al 24 de agosto/11 en horario de 5:00 a 8:00 p.m. y el 25 de
9 agosto de 2011, en horario de 5:00 a 7:00 p.m, en la sede del CNJ en la ciudad de San Miguel, a cargo del
10 Capacitador Lic. Miguel Antonio Guevara Quintanilla, así como también se aprueba la nómina de 55
11 capacitandos inscritos en el referido Diplomado, con las modificaciones acordadas por el Pleno y que se
12 señalan en documento adjunto que forma parte de este Acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios del
13 capacitador que asciende a la suma de \$400.00, que será cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ; y
14 **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 5.8.**

15 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA**
16 **INCORPORACIÓN DEL PRIMER MODULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejo Licenciado Jorge Alfonso
17 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref.
18 ECJ-D-450/11, de fecha veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes,
19 Director de la ECJ, en la que manifiesta que en base al Acuerdo contenido en el Punto 4.12 del Acta de la
20 Sesión N° 10-2011, de fecha 9/03/2011, en el cual se aprobó el "Diplomado sobre las Actuaciones de los
21 Jueces/zas de Paz", solicita se autorice que en la Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente
22 al presente trimestre de 2011, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado sobre las
23 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz", (Grupo 1), Santa Ana, denominado "Fundamentos de Derecho
24 Constitucional", a desarrollarse los días del 15 al 18, 22 al 25 de agosto de 2011, en horario de 5:00 a 7:30
25 p.m, en la sede del CNJ en la ciudad de Santa Ana, a cargo del Capacitador Lic. Roberto Antonio López
26 Castro, siendo los destinatarios, 54 profesionales inscritos en el referido Diplomado, según nómina adjunta
27 que forma parte de este Acuerdo y que solicita sea aprobada. Además, solicita aprobar el pago de
28 honorarios del capacitador, que asciende a la suma de \$400.00. Agrega que este curso es el primer módulo
29 de los 16 que comprende dicho Diplomado y se agrega la disponibilidad y elegibilidad presupuestaria para el
30 pago de honorarios por servicios de capacitación. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la
31 LCNJ **ACUERDA: a)** Autorizar que en la Programación de Actividades de la ECJ, correspondiente al tercer

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 8 de 18

1 trimestre, se incorpore el desarrollo del Primer Módulo del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/las
2 Jueces/zas de Paz", (Grupo 1) Santa Ana, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", a
3 desarrollarse del 15 al 18, 22 al 25 de agosto de 2011, en horario de 5:00 a 7:30 p.m. en la sede del CNJ en
4 la ciudad de Santa Ana, a cargo del Capacitador Lic. Roberto Antonio López Castro, así como también se
5 aprueba la nómina de 54 capacitandos inscritos en el referido Diplomado, con las modificaciones acordadas
6 por el Pleno y que se señalan en documento adjunto que forma parte de este Acuerdo; **b)** Autorizar el pago
7 de honorarios del capacitador que asciende a la suma de \$400.00, que será cancelada con fondos del
8 Presupuesto del CNJ; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos
9 consiguientes. **Punto 5.9. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ**
10 **REMITE SOLICITUD DEL JEFE DE LA SECCIÓN METODOLÓGICA DE LA ECJ.** El Consejal Licenciado
11 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
12 la nota con Ref. ECJ-D-452/11, de fecha veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón
13 Torres Reyes, Director de la ECJ, adjunto a la cual remite fotocopia de la carta de fecha 20 de los corrientes,
14 suscrita por el Licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la ECJ, en la cual manifiesta
15 que dentro de la oferta de capacitación a capacitadores, se hace necesario incrementar las actividades de
16 capacitación complementarias que garanticen que el capacitador adquiera los dominios teóricos y
17 procedimentales sobre áreas de la pedagogía esenciales para el desempeño docente, por lo que requiere
18 incorporar a su oferta de capacitación 4 actividades más, describiendo su justificación en los TDR que se
19 anexan. En ese sentido, el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, solicita que se apruebe lo
20 planteado por el Licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la ECJ y además remite el
21 curriculum Vitae de 15 profesionales que elaborarían los Módulos e impartirían las capacitaciones en
22 referencia. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ **ACUERDA:** Tener por recibida la
23 nota y anexo con Ref. ECJ-D-452/11, fechada veinticinco de julio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón
24 Torres Reyes, Director de la ECJ y que cada uno de los Señores Consejales estudie y analice el contenido
25 del documento presentado, para conocerlo en una próxima Sesión. **Punto 6. SOLICITUD DE TERNAS**
26 **REQUERIDAS POR LA CSJ.** El Señor Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas fechadas 19
27 y 21 de julio de dos mil once, suscritas por el Dr. José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de
28 Justicia, en las que manifiesta, que de conformidad al Art. 62, inciso 1° de la Ley del Consejo Nacional de la
29 Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, atentamente solicita se le envíe con carácter de
30 urgente, las ternas de candidatos, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los
31 criterios de antigüedad y demás, contemplados en el Art. 23 de la Ley de la Carrera Judicial, para cubrir los

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 9 de 18

0000301

1 cargos judiciales siguientes: Magistrado (a) Propietario de la Cámara Primero de lo Laboral, con sede en
2 San Salvador, Departamento de San Salvador; Juez (a) Suplente Especializado de Instrucción de Santa
3 Ana, Departamento de Santa Ana y Juez (a) Suplente de Menores de Santa Tecla, Departamento de la
4 Libertad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidas las notas fechadas 19 y 21 de julio de dos mil once,
5 que contienen las solicitudes de ternas requeridas por la Corte Suprema de Justicia; b) Remitir copia de las
6 solicitudes de ternas a la Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección, para que la primera
7 analice la integración de la Terna solicitada y se presente oportunamente la propuesta al Pleno; y c) Quedar
8 convocados los Señores Consejales a una reunión de la Comisión de Selección que se llevará a cabo a las
9 9:00 a. del día veintiocho de julio de 2011, para conocer las solicitudes de Ternas de la Corte Suprema de
10 Justicia. **PUNTO 7. MAGISTRADA DE LA CSJ SOLICITA NÓMINA DE GRADUADOS DEL PFI.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada 13 de los corrientes, suscrita por la Licda.
12 Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, en su calidad
13 de Coordinadora de la Comisión de Jueces de la CSJ, y en la cual manifiesta que con la finalidad de
14 optimizar el trabajo de dicha Comisión, solicita de no haber inconveniente, se le facilite el listado de los
15 profesionales graduados del PFI y las fechas de graduación. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
16 nota suscrita por la Licda. Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema
17 de Justicia, en calidad de Coordinadora de la Comisión de Jueces de la CSJ; y b) Autorizar al Señor
18 Secretario Ejecutivo, para remitir a la Licda. Rosa María Fortín Huezo, Magistrada de la Sala de lo Penal de
19 la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Comisión de Jueces de dicho Órgano, la lista de
20 profesionales graduados del PFI solicitada. **Punto 8. MISIÓN OFICIAL A LA SEGUNDA REUNIÓN**
21 **PREPARATORIA DE LA XVI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración el correo electrónico al cual anexa la carta convocatoria suscrita por el Sr. Jorge Carrera
23 Doménech, por medio de la cual, en nombre de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana,
24 convoca formalmente para asistir a la *"Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de la XVI*
25 *Cumbre Judicial Iberoamericana, Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y*
26 *transparencia"*, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de octubre de 2011, en Managua, Nicaragua. El Poder Judicial
27 de la República de Nicaragua, reconocerá el hospedaje y alimentación de una persona por Institución y brindará
28 el traslado desde el aeropuerto al hotel y viceversa, debiéndose cubrir por parte del CNJ, el pasaje aéreo y
29 cualquier otro gasto. Los Señores Consejales estimaron que por formar parte la Institución, de los países
30 miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, es procedente autorizar Misión Oficial al Consejal
31 Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que participe en dicha reunión. El Pleno, en base al Art.

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 10 de 18

22 Lit. o) de la LCNJ y Art. 5 Lit. o) del RLCNJ, **ACUERDA:** a) Conceder Misión Oficial, al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, para que asista a la a la “Segunda Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, Modernización, confianza pública en la justicia, nuevas tecnologías y transparencia”, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de octubre de 2011, en Managua, Nicaragua; b) Autorizar al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a Managua, Nicaragua, así como el pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del CNJ, para la Misión Oficial relacionada, costos que serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ; debido a que la organización anfitriona se hará cargo de los gastos de hospedaje, alimentación y el transporte desde el aeropuerto al hotel y viceversa, durante los días del evento; y c) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, al Gerente General, a los Jefes UFI, UACI y RRHH, para los efectos correspondientes. **Punto 9. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/537/11, de fecha 20 de julio de 2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo del Licenciado Rafael David Castro Luna, Analista Programador, Unidad de Informática, por 6 días, comprendidos del 8 al 13 de julio de 2011, por motivo de enfermedad, la cual comprueba con documento de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). El Pleno, por estar debidamente justificada enfermedad con la incapacidad médica presentada y además, avalada por la Jefa de Recursos Humanos y el Gerente General, de conformidad al Art. 22 Literal m) de la LCNJ, Art. 5 Literal g) del RLCNJ en relación con el Art. 23 del Reglamento Interno del CNJ, Art. 5° N° 1 y Art. 6 Inciso 2 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo por la causal de enfermedad, al Licenciado Rafael David Castro Luna, Analista Programador, Unidad de Informática, por 6 días, comprendidos del 8 al 13 de julio de 2011; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefa de RRHH y al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto 10. CORRESPONDENCIA. Punto 10.1. OFICIO NÚMERO 82-07 REMITIDO POR LA LICENCIADA LAURA ELENA CHAMAGUA CASTILLO, JUEZA TERCERO DE PAZ DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número 82-07 y anexo, de fecha quince de julio del presente año, suscrito por la Licenciada Laura Elena Chamagua Castillo, Jueza Tercero de Paz de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por medio del cual señala el cambio de su nombre en razón de su nuevo estado familiar, tal como consta en el Acuerdo número 272-A, emitido por la Corte Suprema de Justicia, el quince de febrero del año en curso. El Pleno, **ACUERDA:** a)

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 11 de 18

0000302

1 Tener por recibido el Oficio suscrito por la Licenciada Laura Elena Chamagua Castillo, Jueza Tercero de Paz
2 de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; y b) Remitir copia a la Comisión de Evaluación del Pleno,
3 ECJ, UTE y UTS, para los efectos pertinentes. **Punto 10.2. OFICIO NÚMERO 1264-2011, REMITIDO POR**
4 **EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL REYES HERNÁNDEZ, JUEZ DE LO LABORAL DE SANTA TECLA,**
5 **DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio número
6 1264-2011 y anexo, de fecha quince de julio del presente año, suscrito por el Doctor Miguel Ángel Reyes
7 Hernández, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por medio del cual y en base
8 a las razones que en el mismo expone se compromete a firmar el Convenio sobre Índice de Descongestión
9 que le fuera propuesto por el Pleno del Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Oficio
10 suscrito por el Doctor Miguel Ángel Reyes Hernández, Juez de lo Laboral de Santa Tecla, Departamento de
11 La Libertad; b) Revocar el Acuerdo contenido en el Punto 6.4 del Acta de la Sesión 26-2011, celebrada el
12 día seis de julio del presente año; c) Instruir al Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la
13 Unidad Técnica de Evaluación, le de cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 6.3 del Acta de la
14 Sesión 22-2011, celebrada el día ocho de junio de dos mil once; y d) Comunicar el presente Acuerdo al
15 Doctor Miguel Ángel Reyes Hernández y al Jefe UTE para los efectos consiguientes. **Punto 10.3.**
16 **GERENCIA GENERAL REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 7.6 DEL ACTA DE LA**
17 **SESIÓN 23-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
18 GG/SE/528/11, de fecha trece de los corrientes, suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
19 Gerente General, en el que manifiesta que en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 7.6 del Acta
20 de la Sesión 23-2011, celebrada el día quince de junio del presente año, se instruyó a esa Gerencia General
21 y a las Jefaturas de Recursos Humanos y Unidad Técnica de Selección, para que ordenaran al Licenciado
22 Elvis Aldana de la Cruz legalizara su título profesional ante el Ministerio de Educación, conforme lo demanda
23 la normativa técnica aprobada por el Pleno del Consejo. Según constancia extendida por la Gerente del
24 Registro, Incorporación y Asistencia Legal de la Dirección Nacional de Educación, Licenciada Claudia
25 Lorena Rivas Zamora, el Licenciado Elvis Aldana de la Cruz, no está en la obligación de registrar su título de
26 Educación Superior, por cuanto éste se graduó antes de la entrada en vigencia de la actual Ley de
27 Educación Superior, por lo que de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Constitución de la
28 República, las leyes no pueden tener efecto retroactivo y no se le puede exigir al referido profesional que
29 cumpla con ese requisito. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el
30 Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y se tiene por cumplido de su parte y de las
31 Jefaturas de Recursos Humanos y Unidad Técnica de Selección, el Acuerdo contenido en el Punto 7.6 del

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 12 de 18

1 Acta de la Sesión 23-2011, celebrada el día quince de junio del presente año; **b)** Remitir copia de la
2 documentación a la Unidad Técnica Jurídica, a efecto de que emitan la opinión jurídica que corresponda, a
3 la observación de Auditoría Interna, en relación al informe presentado por la Gerencia General; y **c)**
4 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefes UTS, RRHH, Auditoría Interna y UTJ, para los
5 efectos consiguientes. **Punto 10.4. AUDITORIA INTERNA REMITE INFORME DE AUDITORÍA**
6 **OPERATIVA REALIZADA EN EL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES.** El Secretario Ejecutivo, somete a
7 consideración el memorando y anexo con Referencia UAI-PRES-0113-2011, de fecha diecinueve de los
8 corrientes, suscrito por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de Auditoría Interna,
9 adjunto al cual presenta el informe definitivo de Auditoría Operativa realizada en el Área de Servicios
10 Generales, durante el período comprendido del mes de junio dos mil diez a mayo de dos mil once, del cual
11 expresa que remitirá copia a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establece el Artículo 37 de la
12 Ley de esa Institución. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando presentado por el
13 Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; **b)** Reiterar al señor Jefe
14 del Área de Servicios Generales, las instrucciones del Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada
15 Mejía, en el sentido de que a partir de esta fecha, documente y archive adecuadamente las actividades
16 desarrolladas en las diferentes dependencias del Consejo; que cumpla adecuadamente las metas
17 establecidas en los planes anuales de trabajo, aprobados por el Pleno; programe como meta del área de
18 Servicios Generales, la elaboración del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e
19 instalaciones del Consejo; **c)** Reiterar al Gerente General, las instrucciones del señor Presidente Licenciado
20 Tito Edmundo Zelada Mejía, para que en coordinación con los encargados de Activo Fijo y de Servicios
21 Generales, indaguen sobre las diferencias de inventario detalladas en el informe de la actual Auditoría
22 Operativa realizada en el Área de Servicios Generales, debiendo efectuar los ajustes en los registros de
23 inventario, en los casos que amerite y deducir responsabilidades en aquellos casos en que no exista
24 justificación formal, debiendo informar y documentar las gestiones realizadas para subsanar lo reportado; **d)**
25 Comunicar el Presente Acuerdo al Gerente General y a los encargados de Activo Fijo y de Servicios
26 Generales. **Punto 10.5. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE**
27 **EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL, DEL**
28 **SEGUNDO TRIMESTRE/11, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
29 consideración los memorandos así como sus respectivos anexos, con referencia GG/SE/544/11 y
30 GG/SE/546/11, de fecha veintiuno de los corrientes, suscritos por el Licenciado Mario Humberto Cabrera
31 Chicas, Gerente General, adjunto a las cuales presenta los informes correspondientes al Segundo

27 de julio de 2011

0000303

1 Trimestre del Cumplimiento de Metas de la Programación Anual de Ejecución de Atribuciones y el Segundo
2 Trimestre de Cumplimiento de Tareas de la Programación Estratégica Institucional, ambos correspondiente
3 a los meses de abril, mayo y junio dos mil once de la Unidad Administrativa. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
4 por recibidos los memorandos suscritas por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
5 General, y **b)** Remitir copia de los memorandos a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su
6 estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto 10.6. SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA**
7 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
8 Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados
9 para integrar ternas, durante el período comprendido del dieciocho al veintidós de julio del presente año, el
10 cual ya les fue enviado oportunamente via correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El
11 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, sobre las
12 solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados en ternas, durante el período comprendido
13 del dieciocho al veintidós de julio del presente año. **Punto 11. VARIOS. Punto 11.1 MOCIÓN DEL**
14 **CONSEJAL LICENCIADO MANUEL FRANCISCO MARTINEZ.** El Consejal Licenciado Manuel Francisco
15 Martínez, verbalmente expresó tener conocimiento que el Licenciado Danilo Ernesto Castillo Mendoza, Juez
16 de Paz de San Antonio de La Cruz, Departamento de Chalatenango, no cumple con lo señalado en el
17 Criterio 1 del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, con lo cual
18 perjudica la administración del Tribunal en detrimento de una pronta y cumplida justicia, tal como consta en
19 el expediente del referido funcionario judicial, de la Evaluación Presencial I – 2011, período de julio a
20 diciembre 2010, razón por la cual propone realizar ampliación de diligencias evaluativas sobre la actividad
21 administrativa del referido funcionario judicial. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la moción del
22 Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez; **b)** Instruir al Lic. Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de
23 la Unidad Técnica de Evaluación, para que de conformidad al Apartado 8.11 de la Guía de Actuación de la
24 UTE, amplíe las diligencias evaluativas sobre la actividad administrativa del Licenciado Danilo Ernesto
25 Castillo Mendoza, Juez de Paz de San Antonio de La Cruz, departamento de Chalatenango; y **c)** Comunicar
26 el presente Acuerdo al Jefe UTE, para los efectos consiguientes. **Punto 11.2. DIRECTOR DE LA ECJ**
27 **REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 6.2 DEL ACTA 26-2011.** El Secretario Ejecutivo,
28 somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-439/10, fechada veinticinco de julio de este año, suscrita
29 por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, por medio de la cual en cumplimiento del
30 Acuerdo contenido en el Punto 6.2 del Acta 26-2011, celebrada el 6 de los corrientes, presenta el informe
31 del resultado de la revisión del examen del Módulo I del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil,

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 14 de 18

solicitada por profesionales de la Asociación de Abogados de Oriente y la Caja Mutual de Abogados de El Salvador, CAMUDASAL, así como también comunica que no se llevó a cabo la revisión solicitada por la Licenciada Luz de María Ascencio Leiva, por cuanto el recurso fue presentado en forma extemporánea. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con Ref. ECJ-D-439/10, fechada 25/07/11, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ y el informe adjunto que remite y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 6.2 del Acta 26-2011, celebrada el 6 de julio de 2011; b) Denegar a la Licenciada Luz de María Ascencio Leiva, la solicitud de revisión de las evaluaciones del primer módulo denominado "Principales Instituciones del Nuevo Código Civil y Mercantil", del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, por haber sido presentada extemporáneamente, de conformidad con el Art. 103 del Reglamento de la LCNJ; c) Aprobar los resultados obtenidos en la revisión de notas efectuada el día 12 de julio de 2011, en el primer módulo del Diplomado sobre el Nuevo Proceso Civil y Mercantil, denominado Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil, el cual consta en anexo con el informe presentado y forma parte de este Punto; d) Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, que proceda a efectuar las notificaciones y a dar cumplimiento a lo que establece el Art. 39 Lit. c) de los Estatutos de la ECJ; y e) Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 11.3. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE EVALUADOR JUDICIAL EN FORMA TEMPORAL E INTERINA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/548/11, de fecha 25 de julio de dos mil once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que el Lic. Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante formulario de requisición de personal con Ref. F-UA/RH/0014/1/2011, de fecha 21/07/11, solicita con carácter de urgente la contratación temporal de un Abogado como Evaluador Judicial, durante el periodo comprendido del 8 de agosto al 6 de septiembre de 2011; la solicitud del recurso obedece a que a un equipo de evaluadores judiciales de la UTE, le hace falta un profesional, necesidad que ha sido cubierta por el Coordinador General de la UTE, sin embargo, a la fecha se ha incrementado el trabajo y con la finalidad de garantizar el alcance de los objetivos de la Evaluación Presencial I-2011, la cual está proyectada concluir en septiembre de 2011, requiere de los servicios de un Evaluador para que apoye en el proceso de evaluación de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces del país; en tal sentido y con el propósito de cubrir el puesto de Evaluador Judicial, en forma interina y para simplificar el proceso de selección, la Gerencia General, califica de urgente el nombramiento de personal, recurriendo al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma 14.2 Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad de

27 de julio de 2011

0000304

1 Empleados. En vista de lo anterior, el Departamento de Recursos Humanos ha seleccionado tres candidatos
2 del Banco de Aspirantes, quienes después de haber realizado el análisis curricular, considera que reúnen
3 los requisitos de educación y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, de cuyos
4 resultados deriva la siguiente propuesta: Licda. Meliza Grande Barrera de Barraza, Lic. José Danilo Escobar
5 Miranda y Licda. Nuria Elizabeth Serrano de Alguera. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General
6 solicita: 1) Aprobar la calificación de urgente, presentada por el Gerente General referente al nombramiento
7 temporal e interino del Evaluador Judicial; 2) Nombrar en forma temporal e interina, a la Licenciada Nuria
8 Elizabeth Serrano de Alguera, en el cargo de Evaluador Judicial de la UTE, durante el período comprendido
9 del 8 de agosto al 6 de septiembre de 2011, en plaza creada en ejecución, con un salario de . En
10 cuadro anexo se detalla los resultados del análisis curricular. El Pleno, por mayoría y en base a lo dispuesto
11 en el Art. 22 literales m) y o) de la LCNJ y Capítulo III, Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento y Selección
12 de Aspirantes a Ingresar al CNJ, **ACUERDA:** a) Aprobar la calificación de urgente de la contratación
13 temporal e interina de un Evaluador Judicial de la UTE, en una plaza creada en ejecución, tal como lo señala
14 el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su memorando con Ref. GG/SE/548/11, de
15 fecha 25 de julio de dos mil once; c) Contratar en forma temporal e interina a la Licenciada Nuria Elizabeth
16 Serrano de Alguera, durante el periodo comprendido del 8 de agosto al 6 de septiembre de 2011, en el
17 cargo de Evaluador Judicial de la UTE, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo y forma
18 parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en plaza creada en
19 ejecución, con un salario mensual de , el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del
20 CNJ; d) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el contenido del presente Acuerdo al
21 Gerente General, Jefes RRHH, UTE y a la Licda. Nuria Elizabeth Serrano de Alguera, para los efectos
22 consiguientes. **Punto 11.4. SOLICITUD DE LA LICENCIADA SANDRA GUADALUPE CUCHILLA DE**
23 **HERRARTE, JUEZA TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE**
24 **LA PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha 26 de los corrientes, suscrita por
25 la Licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla de Herrarte, Jueza titular del Juzgado de Familia de Zacatecoluca,
26 Departamento de La Paz, en la que manifiesta que en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ,
27 se sigue el proceso administrativo bajo la referencia 362-2007 en contra de la Corte Suprema de Justicia en
28 Pleno, promovido por la Licenciada Eduviges Berta García, por la emisión de la resolución por medio de la
29 cual se acordó llamarla a ella, para que sustituyera a la licenciada Olinda Morena Vázquez Pérez, Jueza
30 Tercero de Familia propietaria de San Salvador, por el periodo de un año a partir del cuatro de junio del año
31 2007. En relación a lo anterior, agrega que con fecha 15 de julio del 2011, se recibió notificación del auto de

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 16 de 18

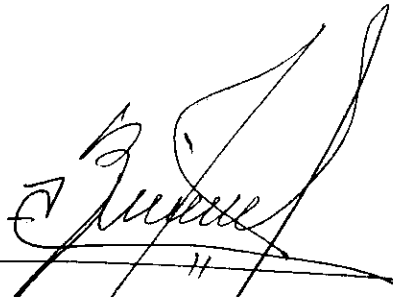
la Sala en mención, de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de febrero del 2011, por medio del cual se ha solicitado a la CSJ en Pleno, rinda informe dentro de 15 días hábiles a fin de expresar las justificaciones en que se fundamenta la legalidad del acto administrativo, por lo que para fundamentar la legalidad del acto administrativo, se requiere las evaluaciones de desempeño practicadas en el ejercicio de las diferentes judicaturas que ha realizado, con el propósito de establecer criterios razonables y objetivos de la decisión del nombramiento, razón por la cual solicita se le extienda certificación de las referidas evaluaciones. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota de fecha 26 de los corrientes, suscrita por la Licenciada Sandra Guadalupe Cuchilla de Herrarte, Jueza titular del Juzgado de Familia de Zacatecoluca, Departamento de La Paz; y b) Autorizar al Señor Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas. **Punto 11.5. SOLICITUD VERBAL DE CONSEJAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, manifestó su preocupación porque en varias ocasiones, la Unidad de Transporte no proporciona el servicio que le es requerido, del Aeropuerto al Hotel, para los profesionales extranjeros contratados por el CNJ, tal como ocurrió recientemente con el Dr. José Carlos Chinchilla, de nacionalidad costarricense, situaciones que han obligado a los profesionales a pagar directamente el servicio de transporte de taxi; de igual manera, porque el Jefe de la Unidad mencionada dispone de los servicios del motorista asignado a su persona, sin su consentimiento y sin tener facultad para ello, proponiendo además, que el motorista que se asigne a cualquier profesional extranjero, para prestarle el servicio de transporte, sea de las personas más corteses. El Pleno, **ACUERDA:** a) Prevenirle al Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado de Transporte, que se evite de disponer de los servicios del Motorista asignado al Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, así como de los motoristas al servicio de los demás Señores Consejales; b) Instruir al Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado de Transporte, que cuando se proporcione transporte a cualquier profesional extranjero contratado para prestar servicios para el CNJ, se le asigne un motorista de los más corteses en el trato con las personas, durante su estadía en el país; c) Prevenirle al Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado de Transporte, que proporcione los servicios de transporte que le sean solicitados, en forma oportuna; d) Instruir al Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, le de seguimiento al cumplimiento de las instrucciones señaladas al Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado de Transporte; y e) Comunicar este Acuerdo al Gerente General y al Encargado de Transporte, para los efectos consiguientes. **Punto 11.6. PROPUESTA DE LA CONSEJAL LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, verbalmente manifestó que el próximo dieciséis de agosto del presente año, concluye su período de Consejal del Pleno, motivo por

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

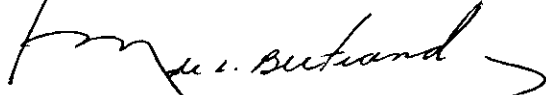
Página 17 de 18

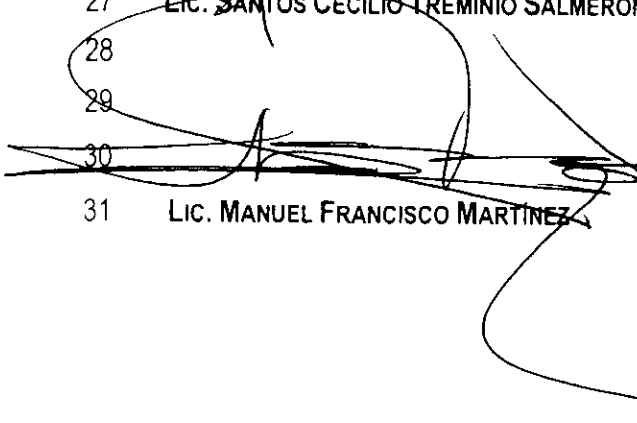
0000305

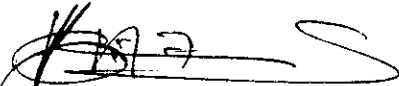
1 el cual propone que cuando el Pleno lo considere pertinente, nombre al Consejal con las funciones de
2 Secretario de la Comisión del Consejo Nacional de la Judicatura, que se reúne con la Comisión de Jueces
3 de la Honorable Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta de la
4 Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, para conocerla oportunamente. **Punto**
5 **11.7 SOLICITUD DE LA CONSEJAL LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND.**
6 La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, verbalmente solicita que el día
7 viernes doce de agosto del presente año, la Administración del Consejo, le reciba el equipo que le ha sido
8 asignado para llevar a cabo su gestión, de igual manera solicita que la Secretaría Ejecutiva le pase a firma
9 toda aquella documentación que debe ser firmada por ella, antes del vencimiento de su período. El Pleno,
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la solicitud de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López
11 Bertrand; b) Instruir al Secretario Ejecutivo para que antes del vencimiento del período como Consejal de la
12 Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, pase a su firma toda aquella documentación que
13 deba ser firmada por ella; asimismo, instruir al Gerente General para que el día viernes doce de agosto del
14 presente año, reciba todo el equipo asignado a dicha Consejal; y c) Comunicar el presente Acuerdo al
15 Gerente General, para los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por
16 finalizada la sesión a las quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
17 presente acta que firmamos.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND


LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ


LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

Pleno CNJ- Acta 29-2011
27 de julio de 2011

Página 18 de 18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO